

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS (PUESTO RESERVADO)

**DENOMINACIÓN:** Ingeniero técnico inspector (CÓDIGO GEPER 1/9261)

**CONFIGURACIÓN:**

Funcionario/a

Nivel: 18

Complemento específico C

Tipo de puesto: NO SINGULARIZADO

Forma de provisión: CONCURSO

Adscripción a Administraciones Públicas: AP

Grupo: A2

Adscripción a Cuerpos y Escalas Escala de Ingenieros Técnicos Industriales

Concejo OVIEDO

Sector: 4

Subsector: 165

**DEPENDENCIA JERÁRQUICA:**

Servicio de Política Industrial

Viceconsejería de Industria

Consejería de Ciencia, Industria y Empleo

**OBSERVACIONES:**

Quedará vacante próximamente por nombramiento en comisión de servicios del titular del puesto.

**FUNCIONES**

Funciones propias del cuerpo y escala en el ámbito material en el que se incluye.

En particular evaluar la documentación técnica de las instalaciones impulsando la tramitación de las diferentes puestas en servicio, y evaluar la conformidad con los reglamentos de documentaciones así como visitas de inspección.



### **CRITERIOS DE VALORACIÓN – MÉRITOS A VALORAR**

De conformidad con el artículo 66.5 de Ley 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público, para la cobertura en comisión de servicios de puestos no singularizados podrá valorarse exclusivamente la antigüedad en el cuerpo, escala o agrupación profesional.

Es por ello que se considera como mérito para cubrir el puesto la antigüedad, resultando elegido el candidato más antiguo que lo solicite.

**FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:** Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum en el que se describan los puestos desempeñados, funciones realizadas y programas informáticos manejados durante su permanencia en los mismos, a la dirección de correo electrónico [personalciencia@asturias.org](mailto:personalciencia@asturias.org). Los correos de solicitud deberán indicar en el asunto del mensaje los siguientes datos: APELLIDOS, NOMBRE, NOMBRE DEL PUESTO

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesto/a para más de un puesto.

El plazo de presentación de las solicitudes será de **siete (7) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación en la intranet de este anuncio.

Se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a las mismas para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en el currículum.